

INFORME N°1 DE REVISIÓN AL DIAGNOSTICO ELECTRICO DEL CDI DE SANTA ROSA.

INTRODUCCIÓN

En los Centros de Desarrollo Infantil - CDI se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

ALCANCE

El alcance del presente informe es establecer por medio de un diagnóstico el estado de las instalaciones eléctricas existentes en los **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑÓN, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, esto con el fin de determinar el estado de las instalaciones existentes y la incidencia de estas instalaciones en el diseño y la ejecución del contrato **TERMINACIÓN DE OBRAS DE ADECUACION Y COMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI UBICADOS MUNICIPIOS DE EL PEÑÓN, HATILLO DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, RIO VIEJO, MORALES Y SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

OBJETIVO

Inspeccionar la infraestructura eléctrica existente (estado, funcionamiento, funcionalidad), para determinar si estas instalaciones están en un estado adecuado para ser utilizadas como parte del proyecto nuevo a ejecutar.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATO INTERVENTORÍA: No. 1911 DE MAYO DE 2025

INTERVENTORÍA: ECOVIAS S.A.S.

CONTRATO CONTRATISTA: No. 996 DE 2025

CONTRATISTA: CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S

ACTIVIDADES REVISADAS:

Una vez revisado el informe de diagnostico eléctrico del CDI Santa Rosa, se precede a realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

- En el inicio del informe hace referencia a las normas técnicas con las cuales se realizará la revisión, a continuación, las enunciamos:
NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano.
NFPA 70: Nacional Electric Code.
RETIE: Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.

RETILAP: Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público
NTC 4552-1,2,3: Protección contra descargas atmosféricas (Rayos)
Haciéndole falta la del RETIL (Reglamento de telecomunicaciones), De acuerdo a lo anterior en el informe no se menciona las redes de comunicación o cableado

estructurado.

- En las recomendaciones se propone que: *“Se propondrá en el rediseño el tendido de alimentadores de forma aérea para evitar en los casos que sea posible la demolición de pisos existentes y en buen estado.”* De acuerdo a lo anterior solicitamos especificar a qué se refiere aérea si no se menciona las redes de comunicación o cableado estructurado al menos indicar si no se encuentran para esta contratación.
Definir a qué se refiere con aérea si es tubería sobre puesta, colgada o sobre postes.
- *“Rediseño de las instalaciones eléctricas del CDI, teniendo en cuenta las Normativa actual vigente. La normativa principal para instalaciones eléctricas en 2025 es el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), complementado por la Norma Técnica Colombiana (NTC)2050, que regula la seguridad y el diseño de las instalaciones.*

Normativas clave y sus actualizaciones:

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas):

Es el marco normativo que establece los requisitos de seguridad para las instalaciones eléctricas en Colombia.

La Resolución 40117 de 2024 y sus modificaciones (incluida la Resolución 40304 de 2025) son fundamentales para el año actual.

NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano):

Es el estándar reglamentario para el sector eléctrico y complementa al RETIE.”

Agradeceríamos una revisión de la redacción de esta observación. Tal como está, podría interpretarse erróneamente que el alcance se limita únicamente a las dos normas citada

- Se requiere una aclaración en el informe respecto al transformador y el contador de energía que se muestran en las fotografías adjuntas. El texto no incluye ninguna descripción o contexto sobre estos elementos.

.

Atentamente,

Bartolomé Pereira Ospina
Ingeniero electricista